



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00271-00
Ref: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO PERMANENTE

Allegado por la señora GLORIA ESTELA CADAVID TAMAYO, escrito contentivo del apunte privado de bienes de la señora MARIA ROGELIA TAMAYO DE CADAVID y vencido el traslado sin que se presentara oposición, es procedente fijar fecha para que tenga lugar la diligencia de posesión para el día martes quince (15) de noviembre de 2022 a las dos (02:00 pm) de la tarde, la diligencia se celebrará directamente en el despacho, que se encuentra ubicado en la Carrera 52 Nro. 42-73 tercer piso Oficina 307 Edificio José Félix de Restrepo.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ